

“GUÍA PARA EL INGRESO AL SISTEMA DE TRABAJO DOCENTE”

Departamento de Salud en la Escuela
Un.T.E.R



CIRCUITO PREOCUPACIONAL DOCENTE

INSCRIPCIÓN/DESIGNACIÓN

PREOCUPACIONAL/CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES Y DE REINCIDENCIA.

INGRESO AL SISTEMA DE TRABAJO DOCENTE.



#INSCRIPCIÓN y DESIGNACIÓN.

- a) Registrarse: Generar un usuario desde la pestaña TRÁMITES Y CONSULTAS en la página oficial del Ministerio - <https://educacion.rionegro.gov.ar/>
- b) Inscripción:
- podrá realizarse mediante **listado interno o fuera de término...**
 - y/o en **listado de junta** de clasificación docente.
- c) Designación: participar de las asambleas de interinatos y suplencias para ser DESIGNADOS en cargos u horas en Instituciones dependientes del Ministerio de Educación y DDHH.

#CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

El Certificado de Antecedentes Penales y de Reincidencia: debe ser tramitado ingresando a <https://www.argentina.gob.ar/justicia/reincidencia>

Una vez recibido, enviarlo en formato digital a:

Al correo central:

saludlaboral@educacion.rionegro.gov.ar

A los correos de las áreas de preocupacionales de cada uno de los consejos escolares para ser cargado en el sistema.

Direcciones de correos zonales



CONSEJO ESCOLAR		CORREO
SAN CARLOS DE BARILOCHE	CE ANDINA	preocupacionalbariloche@gmail.com
VIEDMA	CE V INF	saludlaboralvalleinferior@gmail.com
SAN ANTONIO OESTE	CE ATLANTICA I	preocupacional.ceza1@gmail.com
RIO COLORADO	CEVMII - RIO COLORADO	preocupacionales.riocolorado@gmail.com
EL BOLSON	CE ANDINA SUR	examenespreocupacionalesbolson@gamil.com
CATRIEL	CE AVO II	preocupacional.catriel@gmail.com
SIERRA GRANDE	CE ATLANTICA	expreocupacionalessg@gmail.com
CHOELE CHOEL	CEVMI-CHOELE CH	preocupacionaleschoelechoel@gmail.com
ALLEN	CE AVC II	expreocupacionales.allen@gmail.com
<u>GENERAL ROCA</u>	CE AVE I	examenpreocupacionalgr@gmail.com
CIPOLLETTI	AVC I	avc1preocupacionales@gmail.com
CINCO SALTOS	CE AVO I	dictamenjm.cincosaltos@gmail.com
LOS MENUCOS	CE SUR II	uglicencias.losmenucos@gmail.com / daiyauhar@gmail.com
VILLA REGINA	CE AVE II	preocupacionalesvr@gmail.com
ING JACOBACCI	CE SUR I	expreocupacionaldj@outlook.com.ar

#EXAMEN MÉDICO PREOCUPACIONAL

Requisitos a cumplimentar en forma previa al ingreso:

ELECTROCARDIOGRAMA, con informe escrito. validez de tres (3) meses.

ESTUDIOS RADIOLÓGICOS tórax, frente, cervical (frente y perfil), lumbosacra (frente y perfil) con informe escrito. La validez de los estudios será de tres (3) meses.

CARNET DE VACUNACIÓN, con esquema de vacunación obligatorio completo.

CARNET DE VACUNACIÓN COVID (no vinculante).

ESTUDIOS DE LABORATORIO: hemograma completo, glucemia, uremia, eritrosedimentación y orina completa. validez de tres (3) meses.

INFORME PSICOTÉCNICO: tiene una validez de un (1) año.

EXAMEN FONIÁTRICO con una validez de seis (6) meses desde su realización.

- Estos dos últimos (el psico y el fono), se realizan mediante entrevistas vía meet por profesionales convenidos por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos.

#INGRESO AL SISTEMA DE TRABAJO DOCENTE.

- Después de asistir al turno y presentar la totalidad de la documentación requerida, la Junta Médica emitirá el **DICTAMEN DE APTITUD**, del cual enviará copia al Ministerio de Educación-Salud Laboral- Preocupacionales Docentes; para su carga en el sistema, en el legajo del agente.
- Una vez que la información es cargada en el sistema, quedando visible en el Legajo de la/el Docente y para los Equipos Supervisivos a cargo de las Designaciones. Con el trámite concluido se procede a **TOMA DE POSESIÓN** en la Institución.

#PARA TENER EN CUENTA:

- Es imprescindible estar registrado en el sistema, tener los **datos actualizados** en el mismo y estar atento a los correos que se le envían.
- Los **turnos** otorgados (por Junta Médica, Equipo de Psicología y Fonoaudiología) son **únicos e inamovibles**.
- Los postulantes que concurren en el día y horas citados **sin la documentación** y estudios indicados precedentemente **no podrán hacerse el preocupacional** y deberán las áreas de recursos humanos solicitar un nuevo turno.
- En el caso de una postulante que se encuentre **cursando un embarazo**, deberá **presentar un informe de su médico tratante** que indique que la misma está transitando un embarazo normal. **Se le realizará el preocupacional completo, excepto exámenes radiológicos**, los cuales se efectuarán una vez culminado el embarazo.

NORMATIVA A TENER EN CUENTA.

- **Resolución 37/2010** - ART. Establece los exámenes médicos en salud incluidos en el sistema de riesgos del trabajo.
- **Resolución 1930/2015** - CPE. establece una serie de estudios obligatorios para el aspirante, previo al ejercicio de la docencia activa.
- **Resolución 2059/2016** - CPE. Rectifica la Resolución N.º 1930/15 (leer Anexo I).
- **Resolución 2622/2015** - CPE. establece que el **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES Y DE REINCIDENCIA** será exigido como condición “sine quanom” para todos aquellos aspirantes que deseen ejercer en la docencia activa.
- **Resolución N° 1054/2022** - SFP - establece un instructivo para acceder al Sistema de Juntas Médicas provincial.
- **Resolución 1067/2023** - SFP. Rectifica la Resolución N° 1.054/2022 para la realización del Examen médico preocupacional.
- **Decreto N° 24/2006** - crea el Sistema de Juntas Médicas de la provincia de Río Negro y establece las funciones del mismo en el ámbito provincial.



**de lucha y
compromiso
por la Educación
Pública**